

Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **0109**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket  
**BC003T0004906, Sr. Agustín Soto Cuevas.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco  
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información  
Pública.

SANTIAGO, 21 de enero de 2026

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. AGUSTÍN SOTO CUEVAS**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N°BC003T0004906, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Solicito copia y/o acceso a todos los antecedentes, expedientes y documentos que obren en poder de ese Consejo relacionados con el edificio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en la comuna de Santiago (intersección de calles La Bolsa y Bandera, Región Metropolitana). La materia de la solicitud comprende, entre otros, los siguientes tipos de documentos: -Resoluciones, decretos y actos administrativos de declaratoria, ampliaciones o modificaciones de la condición de protección del inmueble. -Informes técnicos, informes de inspección, actas de visitas, levantamientos, memorias descriptivas y estudios históricos o arquitectónicos. -Planos, croquis, fichas de inventario, levantamientos de fachada, plantas, cortes y detalles constructivos vinculados al inmueble. -Permisos, oficios, pronunciamientos y/o autorizaciones emitidas por el Consejo de Monumentos Nacionales respecto de intervenciones, obras o proyectos en el edificio. -El período de vigencia de la información solicitada es desde la fecha de la primera declaratoria o incorporación del inmueble al sistema de protección patrimonial hasta la fecha. El origen de la documentación corresponde, principalmente, al propio Consejo de Monumentos Nacionales y a otras entidades públicas que se hayan relacionado con dicho edificio (municipalidad, SEREMI, ministerios u otros organismos que hayan remitido antecedentes al Consejo) que estén en manos del Consejo. Solicito la entrega de la información en soporte digital (PDF u otro formato electrónico disponible). En caso de existir sólo en soporte físico, pido se me indique el procedimiento para acceder o reproducir dichos antecedentes".**

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°00220/2026, de fecha 15 de enero del presente, emitido por la Secretaria Técnica (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sra. Paulina Seguel Cid**, en el que responde parcialmente su requerimiento, remitiendo mil ciento dieciocho (1.118) archivos en formato pdf, tif y jpg e invocando, para el caso de los antecedentes de la remodelación del Monumento Histórico presentada en mayo de 2025, la causal de reserva dispuesta en el artículo 21 número 2 de la Ley 20.285.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:  
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

**DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
Jefe División Jurídica  
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/flg.

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sr. Agustín Soto Cuevas

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

